



## **ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL**

**E001 Programa de desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria.**

**Ejercicio Fiscal 2022.**



**CSAEGRO**

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO (CSAEGRO)



**Enero, 2022**

## CONTENIDO

|  |   |
|--|---|
| Introducción.....  | 3 |
| I. Los medios por los cuales se difundirán la información relacionada con el programa federal y los procedimientos para realizar las actividades de contraloría social. ....                           | 3 |
| II. Los responsables de organizar la constitución de los Comités y de proporcionar la capacitación y asesoría a los mismos, así como de la captación de sus informes. ....                             | 3 |
| III. Los mecanismos de seguimiento a las actividades de contraloría social, así como de sus resultados y, en su caso, la vinculación que éstos tendrán con los mecanismos de denuncias existentes..... | 4 |
| IV. Las actividades cuya realización podrán convenir la Instancia Normativa o las Representaciones Federales con las instancias responsables de ejecutar. ....   | 6 |

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO (CSAEGRO)



CSAEGRO



CONTRALORÍA  
SOCIAL

## Introducción

La Ley General de Desarrollo Social en su artículo 69 señala que: "Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social."

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, se emite el presente Esquema de Contraloría Social:

### **I. Los medios por los cuales se difundirán la información relacionada con el programa federal y los procedimientos para realizar las actividades de contraloría social.**

La Dirección General del CSEGRO, fungirá como Instancia Normativa y realizará la difusión de la información relacionada con el Programa y la Contraloría Social a través de correo electrónico institucional y en la siguiente página de internet <https://csaegro.agricultura.gob.mx/>. Asimismo, las Direcciones del Centro de Estudios Profesionales (CEP) y del Centro de Estudios Técnicos (CET), fungirán como Instancias Ejecutoras y deberán proporcionar a los Comités, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión, a través de trípticos, carteles y medios electrónicos a efecto de que realicen las actividades de contraloría social.

Una vez validados y aprobados los documentos del Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Dirección General del CSAEGRO (Instancia Normativa), los difundirá en su página de internet <https://csaegro.agricultura.gob.mx/> y se notificará a las Direcciones del CEP Y CET (Instancias Ejecutoras) para hacer de su conocimiento la liga en donde se pueden consultar dichos documentos.

### **II. Los responsables de organizar la constitución de los Comités y de proporcionar la capacitación y asesoría a los mismos, así como de la captación de sus informes.**

La Dirección General del CSAEGRO (Instancia Normativa), será responsable de promover e implementar la estrategia de Contraloría Social del Programa de conformidad con los lineamientos de CS y la normatividad que aplique al Programa E001 Programa de

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO (CSAEGRO)



CSAEGRO



CONTRALORÍA  
SOCIAL

desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria. La promoción e implementación de la Contraloría Social se realizará con apoyo de las Direcciones del CEP y CET, quienes participaran como Instancias Ejecutoras.

La Dirección General del CSAEGRO (Instancia Normativa), desarrollará las estrategias de capacitación y de asesoría dirigidas a las Direcciones del CEP y CET (Instancias Ejecutoras) en el desarrollo de las actividades de Contraloría Social y en el uso del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

Las Direcciones del CEP y CET (Instancias Ejecutoras) serán los encargados de promover la conformación del Comité de Contraloría Social y de brindar una adecuada capacitación y asesoría a sus integrantes.

Una vez que el Comité de Contraloría Social realice sus actividades de vigilancia deberá generar un Informe de Comité de Contraloría Social el cual será recopilado por las Direcciones del CEP y CET (Instancias Ejecutoras) para su registro en el Sistema Informático de Contraloría Social.

### **III. Los mecanismos de seguimiento a las actividades de contraloría social, así como de sus resultados y, en su caso, la vinculación que éstos tendrán con los mecanismos de denuncias existentes.**

La Dirección General del CSAEGRO (Instancia Normativa), coordinará y dará seguimiento a las actividades de la Contraloría Social de las Direcciones del CEP y CET (Instancias Normativas), verificando el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social; asimismo supervisará el registro de información en el Sistema Informático de Contraloría Social

Derivado del seguimiento a las actividades de Contraloría social, la Dirección General del CSAEGRO (Instancia Normativa), realizará un Informe de Resultados con acciones de mejora y lo enviará a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles

Procedente de las acciones de vigilancia y en caso de encontrarse irregularidades podrán presentarse quejas o denuncias a través de los siguientes mecanismos:

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!>
- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte,

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO (CSAEGRO)



CSAEGRO



CONTRALORÍA  
SOCIAL

Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"

Asimismo, las y los beneficiarios podrán presentar su queja o denuncia, si así lo consideran, ante el Órgano Interno de Control:

- Av. Guillermo Pérez Valenzuela #127, edificio A, piso 1, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04100, CD México Tel. (55)3871 1000/21900.  
buzon.oic@agricultura.gob.mx

Las Contralorías Sociales del CSAEGRO podrán manifestar cualquier queja, denuncia o irregularidad a través de correo electrónico, telefónicamente, o acudiendo directamente con las instancias ejecutoras en su respectiva ubicación, o si lo prefieren podrán hacerlo directamente a la instancia Normativa, y deberán llenar y presentar o enviar, el Anexo 3 debidamente requisitado (Formato de queja o denuncia).

| INSTANCIA     | RESPONSABLE               | DIRECCIÓN  | Correo Electrónico  |
|---------------|---------------------------|--|---|
| Normativa     | Régulo Jiménez Guillén    | Oficina Central<br>Av. Vicente Guerrero, # 81, col. centro, Iguala, Gro, cp. 40000<br>7333324328                                 | contacto@csaegro.gob.mx,<br><a href="https://csaegro.agricultura.gob.mx/contact">https://csaegro.agricultura.gob.mx/contact</a> |
| Ejecutora CEP | Rubén Gutiérrez Vargas    | Centro de Estudios Profesionales<br>Km. 14.5, carretera Iguala-Cocula, Cocula, Gro., cp. 40580<br>7363350480                     | <a href="mailto:ruben.gutierrez@csaegro.edu.mx">ruben.gutierrez@csaegro.edu.mx</a>  |
| Ejecutora CET | Rutilo S. Castrejón Pérez | Centro de Estudios Técnicos<br>Carretera Iguala - Atenango del Río Kilómetro 21.5 SN, Centro, 40130 Huitzuco, Gro.<br>7273340218 | <a href="mailto:rutilo.castrejon@csaegro.gob.mx">rutilo.castrejon@csaegro.gob.mx</a>  |

La quejas o denuncias que sean formuladas por las contralorías sociales del CSAEGRO, deberán contener la siguiente información: nombre del Comité o del grupo de Contraloría Social que manifiesta irregularidad(es) o que presenta una queja y/o denuncia; nombre del Programa Federal, hecho manifestado, fecha de recepción y seguimiento, es decir, a quien se le turnó, número de folio, funcionaria/o pública/o

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO (CSAEGRO)



responsable de dar atención y seguimiento. Una vez que las instancias reciban la queja o denuncia, la canalizarán a la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción, de manera simultánea, mediante correo electrónico a la dirección: [contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx).

#### **IV. Las actividades cuya realización podrán convenir la Instancia Normativa o las Representaciones Federales con las instancias responsables de ejecutar.**

Para la implementación del programa, la Dirección General del CSAEGRO (Instancia Normativa) y las Direcciones del CEP y CET (Instancias Normativas), firman un Acuerdo o Convenio en el cual se incluye una cláusula de Contraloría Social en donde las partes se comprometen a promover la Contraloría Social.

Asimismo, en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social se establecerán las actividades a desarrollar por la Dirección General del CSAEGRO (Instancias Normativa) y las Direcciones del CEP y CET (Instancias Ejecutoras).

Los Direcciones del CEP y CET (Instancias Ejecutoras), para el cumplimiento de sus funciones de difusión, capacitación, asesoría, recopilación de informes y captación y atención de quejas y denuncias podrán convenir el apoyo de los Órganos Estatales de Control con base en los acuerdos de colaboración correspondientes.